



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.- - - - -**

En la Sala de Comisiones "A" del recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día dos de febrero del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputados Henry Arón Sosa Marrufo, José Elías Lixa Abimerhi, Antonio Homá Serrano, Daniel Jesús Granja Peniche, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo, a que previamente fueron convocados.

El Diputado Antonio Homá Serrano, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la sesión el Diputado Henry Arón Sosa Marrufo, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 22 de enero de 2016.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**IV.-** Asuntos en cartera:

**a).-** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión;

**b).-** Continuación del análisis de la Iniciativa de Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Yucatán y que modifica la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, suscrita por el Lic. Rolando Rodrigo Zapata Bello y el Lic. Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y

**c).-** Continuación del análisis de la Iniciativa que adiciona la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Antonio Hemá Serrano que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 22 de enero de 2016.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de Dictamen de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo. Posteriormente, solicitó al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, la Diputada Celia María Rivas Rodríguez hizo una serie de precisiones en cuanto al tema en análisis, destacando que el proyecto de dictamen busca desvincular el salario mínimo para fijar cuotas, pagos de créditos y sanciones, entre otros términos legales, solicitando el voto a favor de los diputados presentes.

Asimismo, el Diputado José Elías Lixa Abimerhi anticipó el voto a favor de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional, toda vez que la iniciativa pretende que el salario mínimo sirva para fijar el ingreso mínimo que requieren las familias para subsistir y no como unidad de medida.

Seguidamente, luego que los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite correspondiente.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

De igual forma, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen recién aprobado a todos los diputados integrantes de esta LXI Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales.



Siguiendo con el inciso "b" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa de Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Yucatán y que modifica la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, suscrita por el Lic. Rolando Rodrigo Zapata Bello y el Lic. Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para distribuir la ficha técnica y el cuadro comparativo, solicitados en la sesión anterior, y en ese tenor se continuó con el análisis de la misma.



Al pasar al inciso "c", en el marco del estudio de la Iniciativa que Adiciona la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el cuadro comparativo solicitado en la sesión anterior, continuando de esa forma con el análisis respectivo.

En asuntos generales, ningún diputado hizo uso de la palabra.



No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de

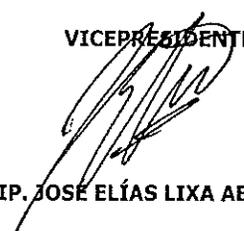
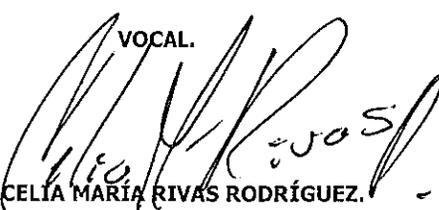


GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

trabajo, siendo las trece horas con dos minutos del día dos de febrero del año dos mil dieciséis.

DIPUTADOS ASISTENTES:

<p>PRESIDENTE.</p>  <p>DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.</p>	<p>VICEPRESIDENTE.</p>  <p>DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.</p>
<p>SECRETARIO.</p>  <p>DIP. ANTONIO HOMA SERRANO.</p>	<p>SECRETARIO.</p>  <p>DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.</p>
<p>VOCAL.</p>  <p>DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.</p>	<p>VOCAL.</p>  <p>DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.</p>
<p>VOCAL.</p> <p>DIP. RAÚL PAZ ALONZO.</p>	